ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA N° 4145.020.14.82.252	FECHA:	06/oct/2025
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Realizar capacitación a contratista del programa de salud mental sobre ruta de atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	LUGAR: Oficina de Salud Pública	

ASISTENTES: Germán Castro Aguilar– Contratista, Marlly Parra Jaramillo - Contratista – (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación objetivo de la reunión
2. Inducción ruta de atención salud mental
3. Abordaje del Consumo del Sustancias Psicoactivas desde la política pública
4. Inducción ruta de atención para población en riesgo al consumo de sustancias psicoactivas SPA
5. Cierre

DESARROLLO:

1. Presentación objetivo de la reunión

Se inicia la reunión por parte de la contratista Marlly Parra Jaramillo del programa de salud mental y convivencia social de la secretaría de salud distrital, posteriormente socializó el objetivo "Realizar capacitación a contratista del programa de salud mental sobre ruta de atención en salud mental"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

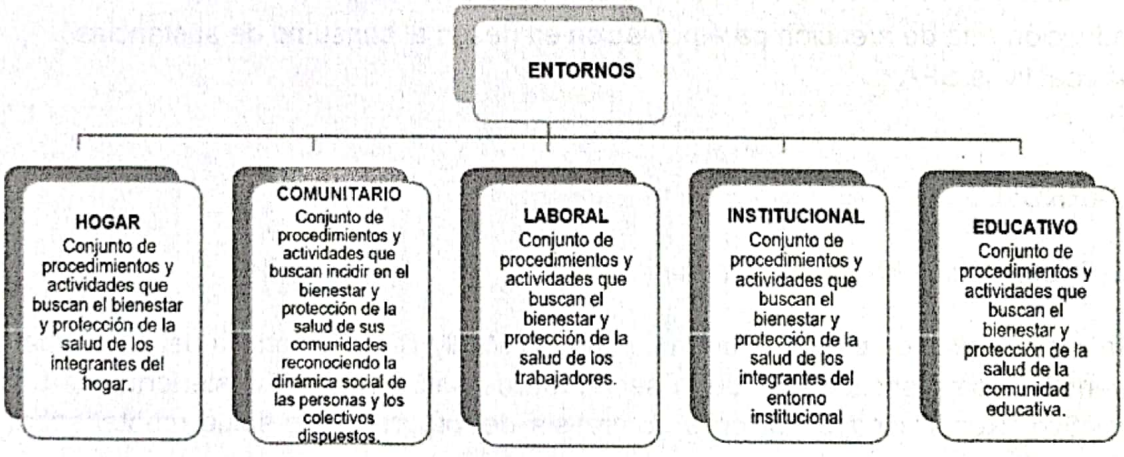
Powered by CamScanner

2. Inducción ruta de atención salud mental

La contratista Marlly Parra Jaramillo del programa de salud mental y convivencia social de la secretaría de salud distrital, continuo con la inducción en ruta de atención en salud mental.

Planteó que el objetivo general de la política de Salud pública es desarrollar una respuesta integral e integrada en salud mental, mediante la promoción del buen vivir y la convivencia social, la prevención, la atención, la rehabilitación y la reintegración de las personas y colectividades del territorio de Santiago de Cali.

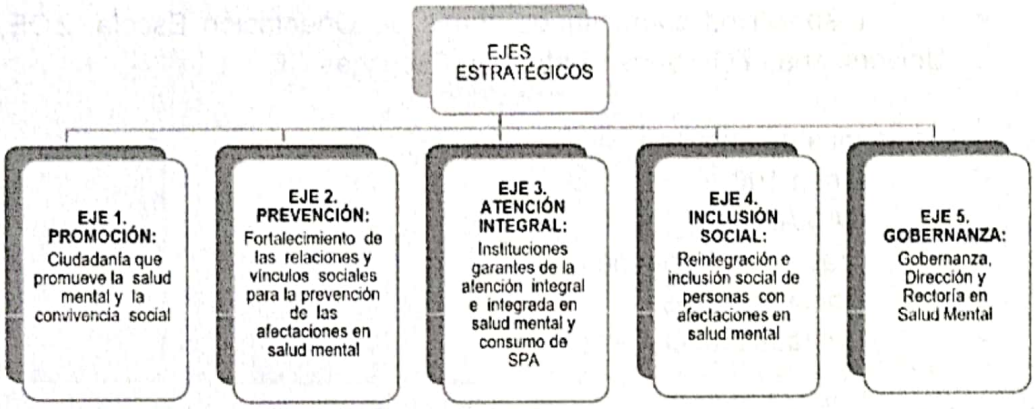
Se explica que las intervenciones colectivas se definen como: —un conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio.



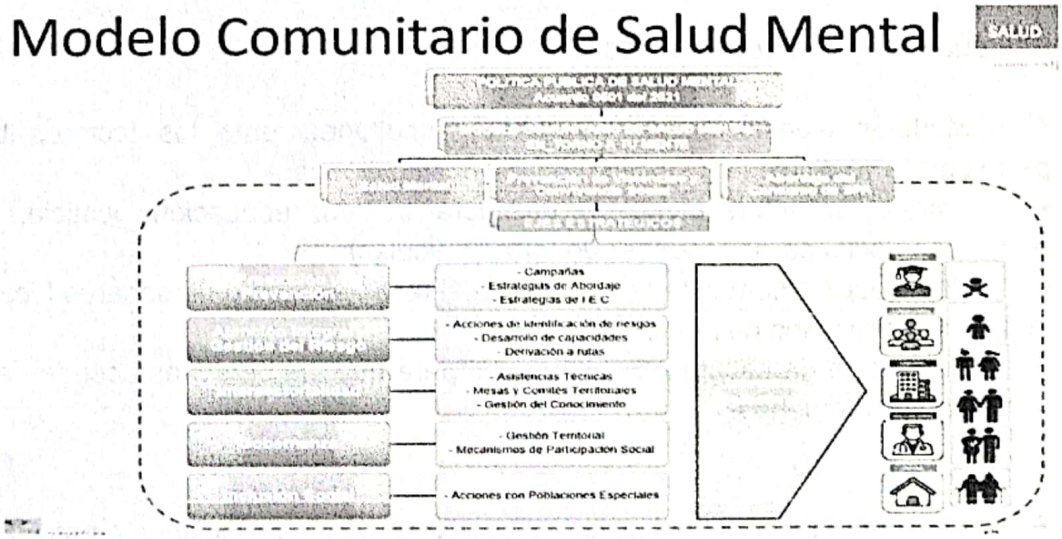
Se continúo mencionando y explicando los ejes estratégicos de la política pública:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



Igualmente se explicó el modelo comunitario de salud mental:



- Campañas y estrategias:
 - ✓ □ Línea 106

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- ✓ ☐ Activa tus poderes
- ✓ ☐ Voy de rumba, pero no me derrumbo
- ✓ ☐ Pasaje a la palabra
- ✓ ☐ Dispositivos comunitarios zonas de Orientación Escolar ZOE, Zonas de Universitarias ZOU y los Centros de Escuchas CE.

- Estrategias de abordaje
 - ✓ ☐ Línea 106
 - ✓ ☐ CAMAD
 - ✓ ☐ Tratamiento con metadona
 - ✓ ☐ Consultorio rosa
 - ✓ ☐ Unidades funcionales

La Salud mental como eje transversal. Las alteraciones en la salud mental pueden ser tanto causa como consecuencia de experiencias de violencia y consumo de SPA. Por ejemplo, una persona que ha vivido violencia intrafamiliar puede desarrollar trastornos de ansiedad o depresión, y recurrir al consumo como forma de afrontamiento.

Enfoques integrales recomendados:

- Modelos biopsicosociales: Abordan simultáneamente los factores biológicos, psicológicos y sociales que inciden en estas situaciones.
- Estrategias intersectoriales: Involucran salud, educación, justicia, cultura y protección social para responder de forma articulada.
- Participación comunitaria: Promueve el reconocimiento de saberes locales, redes de apoyo y procesos de empoderamiento.
- Reducción de estigma: Fundamental para que las personas accedan a servicios sin miedo ni vergüenza.

En el transcurso de la capacitación se explicó cómo las situaciones en salud mental se relacionan con la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), destacando sus interconexiones y la necesidad de enfoques integrales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

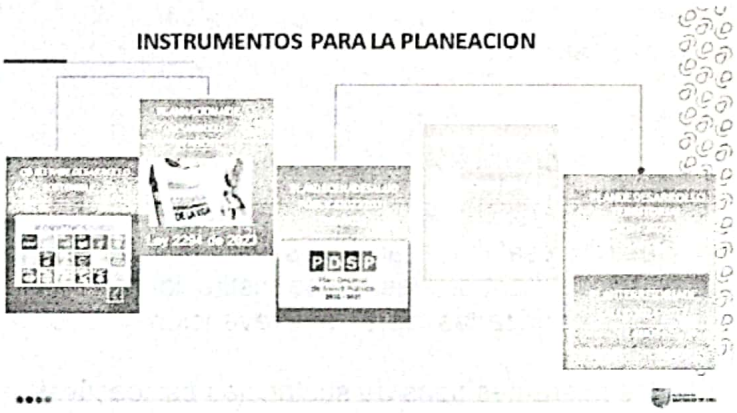
Powered by CamScanner

Se detallaron los principales entornos en salud (familiar, educativo, laboral, comunitario, institucional y digital), mostrando cómo cada uno influye en el bienestar y puede ser escenario de intervención.

Se ofreció la posibilidad de avanzar hacia una matriz de intervención o propuesta técnica, adaptada a tus líneas de trabajo en salud mental, inclusión y enfoque intersectorial.

3 Abordaje del Consumo del Sustancias Psicoactivas desde la política pública

El contratista Germán Castro Aguilar del programa de salud mental y convivencia social de la secretaría de salud distrital, continúo con la socialización de la ruta de atención para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, pero primero realizó una descripción de la dinámica del espacio desde la contextualización la política, conceptos básicos de SPA y ruta de atención. Continúo explicando los instrumentos para la planeación a nivel nacional hasta la articulación con la política de salud mental orientado por el acuerdo No.0501: Por el cual se adopta la política Distrital de Salud Mental, convivencia social y abordaje de consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

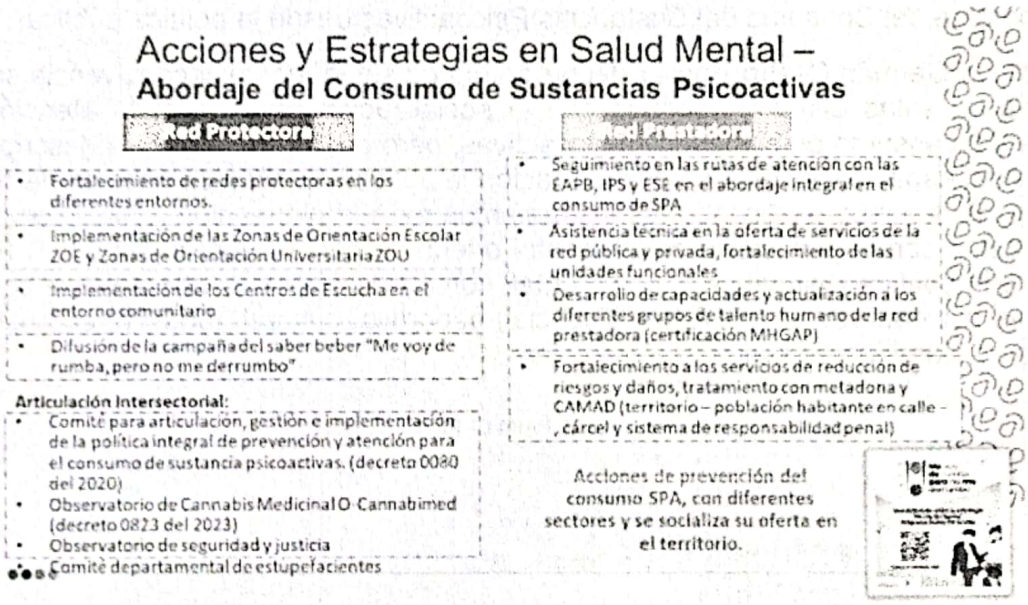


Posteriormente continúo con la socialización de los ejes de la política de salud mental para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, las acciones y estrategias que se desarrollan a nivel de distrito en salud mental con la red prestadora y red protectora.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner





El contratista Germán Castro, resaltó las acciones frente al desarrollo de Capacidades y acompañamiento a los equipos Psicosociales de las Instituciones Educativas I.E, para el año 2025 se identificaron 72 IE priorizadas para la Prevención y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas

- Capacitación en los diferentes tipos de sustancias psicoactivas
- Prevención del Consumo de SPA
- Rutas de atención integral
- Implementación de Zonas de Orientación Escolar (ZOE).
- Tamizajes en salud mental e identificación del riesgo asociado al consumo de SPA

Estrategia de reducción de riesgos y daños:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- Reducción de Riesgos y Daños CAMAD (Centro de Atención Móvil para Drogodependientes) CAMAD Cárcel – CAMAD Territorio
- Tratamiento con Metadona PPM
- Sistema de Información para el Diligenciamiento de Tamizajes
- Análisis de Drogas
- Sala de Consumo Supervisado y acompañado

4 Generalidades y conceptos sobre el consumo de Sustancias psicoactivas

El contratista Germán Castro, socializó el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas desde los diferentes niveles de atención. Posteriormente realizó una breve explicación sobre los conceptos básicos y generalidades en el tema de la farmacodependencia para comprender la problemática del consumo de SPA. Continúo con la presentación de un video de apoyo que explico de manera clara los siguientes conceptos:

- Concepto de droga
- Tipos de sustancias Psicoactivas y sus efectos
- Factores determinantes de la adicción (Tolerancia, síndrome de Abstinencia, dependencia, Adicción)

Posteriormente, prosiguió con la presentación en PowerPoint donde profundizo sobre estos temas con criterios desde el área clínica que se tienen en cuenta para determinar el índice de la severidad de la adicción y así determinar el tratamiento (Ambulatorio o residencial) que necesita el paciente o la persona que está en riesgo o que presenta un consumo de sustancias psicoactivas. Se amplió la información sobre los siguientes temas:

¿Qué es el CIE10-11 y la importancia en la salud mundial?, la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) se compone de códigos que se utilizan en todo el mundo para clasificar las enfermedades, adoptar decisiones acerca de la financiación de los sistemas de salud, para elaborar estadísticas destinadas a hacer un seguimiento de las tendencias sanitarias y planificar la prestación de servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11)

- Publicada por la OMS, y cubre la salud como un todo.
- Abarca más tipos de sustancias que la CIE-10.
- Los trastornos por el uso de sustancias se caracterizan por el patrón de consumo y sus consecuencias. La CIE-11 los clasifica de la siguiente forma:
 - Episodio único de uso perjudicial de sustancias.
 - Patrón de uso perjudicial de sustancias.
 - Dependencia de sustancias.
 - Intoxicación.
 - Abstinencia.

¿Qué es el DSM?: Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales

El Manual Diagnóstico y Estadístico, el DSM por sus siglas en inglés, es una guía ampliamente utilizada en Estados Unidos para el diagnóstico de los trastornos de salud mental, tanto en adultos como en niños. El DSM fue creado por la Asociación Americana de Psiquiatría para describir los síntomas de más de 250 desórdenes mentales. También ofrece estadísticas de género, edad y los efectos de los diferentes tratamientos más comunes. De este modo, los profesionales de salud mental pueden recurrir a este manual para "comprender mejor las necesidades potenciales del paciente", pero también para la evaluación y el diagnóstico de cada caso en concreto. La CIE-11 (Clasificación Internacional de Enfermedades, 11.ª edición) es un sistema desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que clasifica y codifica todas las enfermedades, trastornos y causas de muerte reconocidas a nivel mundial.

¿Qué son los criterios de ubicación de ASAM?

Los criterios de ubicación de ASAM, son unas guías estandarizadas para el pareo entre las necesidades del paciente y la ubicación al nivel de cuidado correspondiente. Han sido utilizadas desde 1990. Estos criterios le permiten al profesional evaluar sistemáticamente la severidad de la necesidad de tratamiento del paciente a través de seis dimensiones, luego de utilizar una clasificación, se ubica en el nivel cuidado en el cual el paciente puede recibir mayor beneficio. (socialización de los 11 criterios)

Luego se identificaron conceptos básicos como:

Sustancia Psicoactiva o droga: es toda sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Además, las sustancias psicoactivas, tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume. (OMS)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Las sustancias psicoactivas tienen diferentes formas de clasificación:
Según sus efectos en el sistema nervioso central, Pueden ser:

Estimulantes:
Excitan la actividad psíquica y del sistema nervioso central y adicionalmente incrementan el ritmo de otros órganos y sistemas orgánicos.

Depresoras:
Disminuye el ritmo de las funciones corporales, de la actividad psíquica y del sistema nervioso central. Estas sustancias son también llamadas psicolépticas.

Alucinógenas:
Capaz de alterar y distorsionar la percepción sensorial del individuo, interferir su estado de conciencia y sus facultades cognitivas, pueden generar alucinaciones.
Según su origen

Pueden ser:

Origen Natural:
Se encuentran en forma natural en el ambiente y que se utilizan por los usuarios sin necesidad de que se produzca algún tipo de manipulación o proceso químico.

Sintéticas:
Elaboradas exclusivamente en el laboratorio a través de procesos químicos, cuya estructura química no se relaciona con ningún componente natural.
Según su situación legal

Pueden ser:
Ilícitas:
Las drogas ilícitas son aquellas que están penadas por la ley, es decir, ilegales. Entre ellas se encuentra la marihuana, la cocaína, la heroína, etc.

Licitas:
Las drogas ilícitas son aquellas que no están penadas por la ley, es decir, legales.

Vías de administración: Cuanto más rápido llegue la droga al cerebro, mayor y más reforzador será su efecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- Vía oral
- Esnifar
- Fumar
- Inhalar vapores
- Inyección Intramuscular (IM)
- Inyección Subcutánea (SC)
- Inyección Intravenosa (IV)
- Aplicación Tópica
- Sublingual

UNODC (2016). Terminology and Information on Drugs. Extraído en marzo 22, 2017 de https://www.unodc.org/documents/scientific/Terminology_and_Information_on_Drugs-3rd_edition.pdf 2.15

- Fumar: 7–10 segundos.
- Inyección intravenosa: 15-30 segundos.
- Inyección intramuscular o subcutánea: 3–5 minutos.

Absorción por la membrana mucosa (vía nasal, rectal): 3–5 minutos.

Vía oral: 20-30 minutos.

Absorción por la piel: Lentamente durante un largo período.

Progresión del uso

Patrón de progresión desde el uso hacia el abuso y luego la dependencia suele comenzar con la primera experiencia gratificante con una sustancia psicoactiva; una experiencia gratificante por lo general da como resultado que la persona busque otra experiencia similar. Si la experiencia no es placentera, es poco probable que el individuo busque repetirla.

Cuando el uso de sustancias progresa, la progresión suele seguir un patrón. El patrón puede describirse de varias maneras, pero una forma de considerarlo es:

-Uso experimental/recreativo
-Uso circunstancial/ocasional
- Uso intensificado/regular
-Uso compulsivo/adictivo.

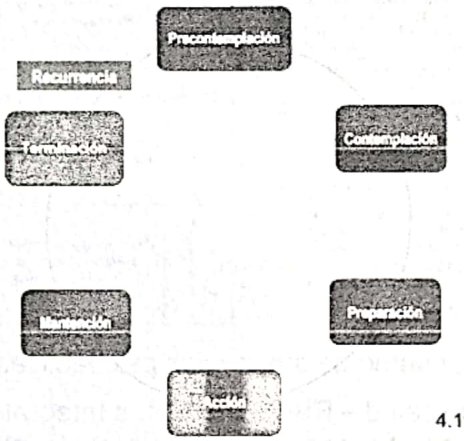
La adicción y el circuito de recompensa del cerebro, alterando el funcionamiento normal de los neurotransmisores y produciendo una respuesta aguda de satisfacción. Esta respuesta aumenta la probabilidad de que una persona continúe consumiendo drogas, lo que lleva a la adicción.

Introducción a las etapas del modelo de cambio

El modelo de las etapas de cambio se desarrolló a partir de un estudio sobre cómo cambian las personas; este estudio reveló que las personas pasan por etapas predecibles cuando intentan cambiar (Los estadios o etapa del cambio Prockaska J. norcross y Diclemente)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

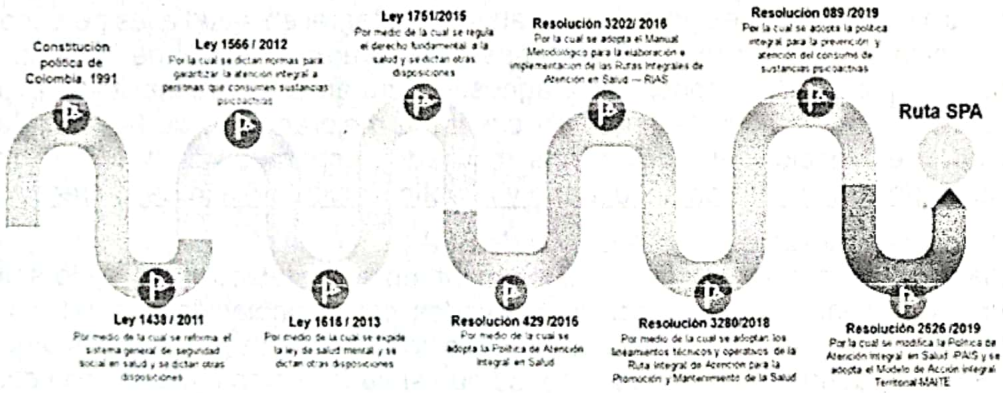


4.1'

Inducción ruta de atención para población en riesgo al consumo de sustancias psicoactivas. Luego, el contratista Germán Castro resaltó la importancia de reconocer el marco normativo de acuerdo al Modelo atención integral sustancias psicoactivas 2015 (MAITUS) y demás normas que integran la atención y ruta de SPA.

3. MARCO NORMATIVO

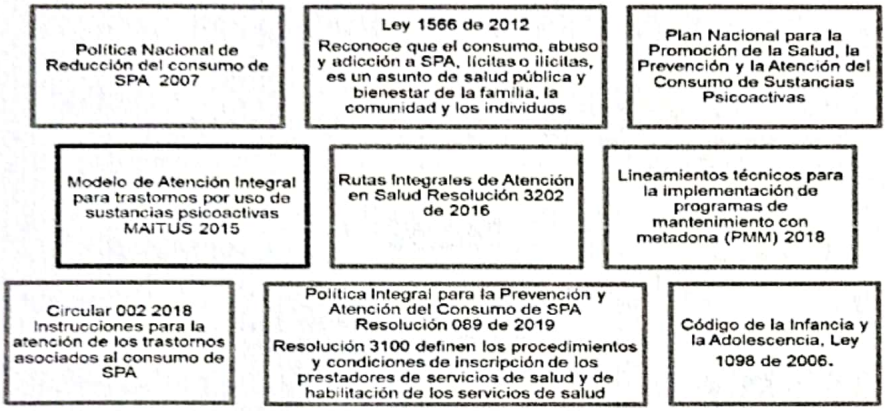
3.1. Normatividad Nacional



Elaboración Propia. Dirección de Provisión de Servicios de Salud - GF RIAS SPA, 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



Ruta de atención integral de consumo de sustancias psicoactivas

Rutas integrales de atención en salud – RIAS: Las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS—definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores. Ordenan la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones/intervenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, a partir de: i) Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, ii) Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y iii) Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud.

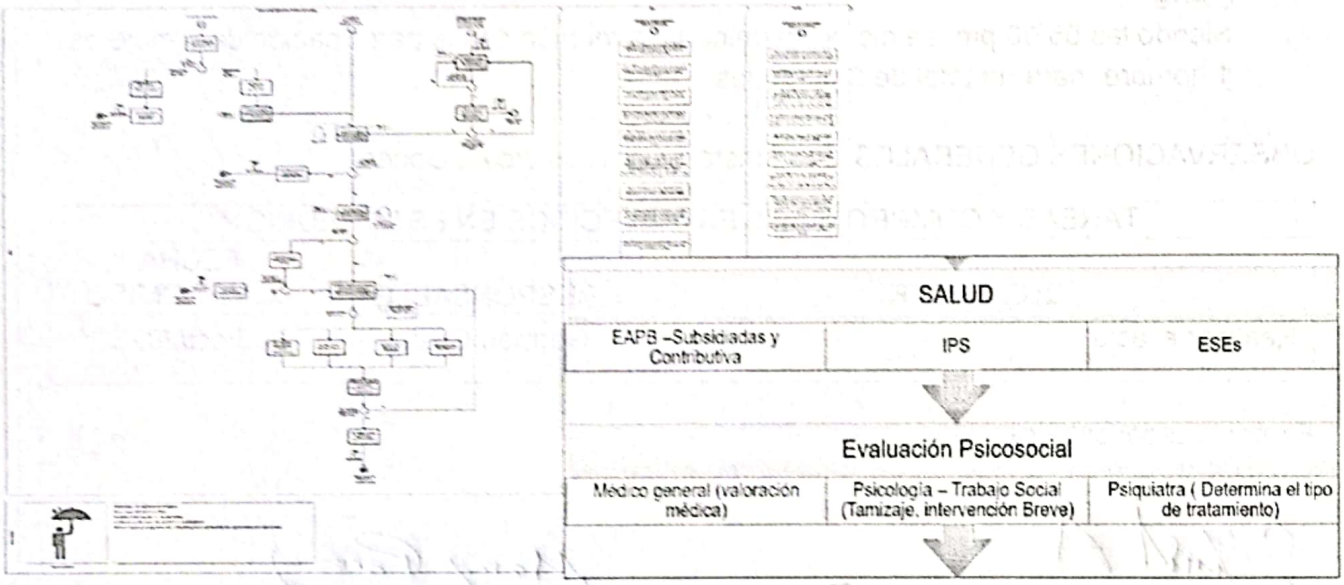
El objetivo de las RIAS es garantizar la atención integral en salud a las personas, familias y comunidades a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario y la optimización del uso de los recursos.

Aplicación de tamizajes en el abordaje de SPA:
El tamizaje debe ser destinado e implementado en establecimientos de salud y otros servicios comunitarios que sean frecuentados por la población general, con el fin de detectar personas que estén experimentando con sustancias psicoactivas o que ya estén presentando daños secundarios al consumo así su intención inicial no sea consultar por este motivo, si el individuo está en riesgo, se debe direccionar para inicio del tratamiento y seguimiento del consumo.

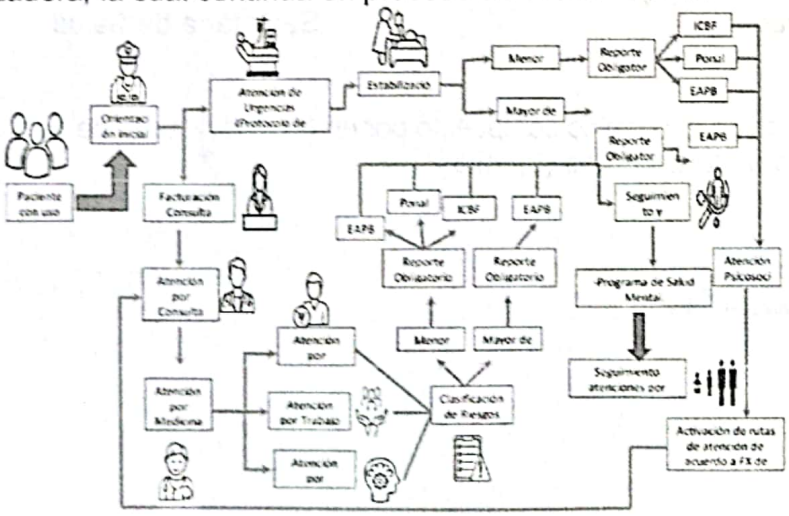
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Se socializó el diagrama de la ruta de atención en trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas (Ruta SPA), y su activación desde el entorno comunitario y clínico.



Posteriormente, se socializó la ruta de atención de Sustancias Psicoactivas frente a la atención de la disminución del riesgo y daño que implementa la Empresa Social del Estado ESE Ladera, la cual continúa en proceso de actualización.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

5 Cierre
Siendo las 05:00 pm, se dio por terminada la reunión con la participación de 5 mujeres, 1 hombre, para un total de 6 personas

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta.	Germán Castro	06/oct/2025

Firmas (responsables)

GERMAN CASTRO AGUILAR
Contratista
Programa de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

MARLLY PARRA JARAMILLO
Contratista
Programa de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

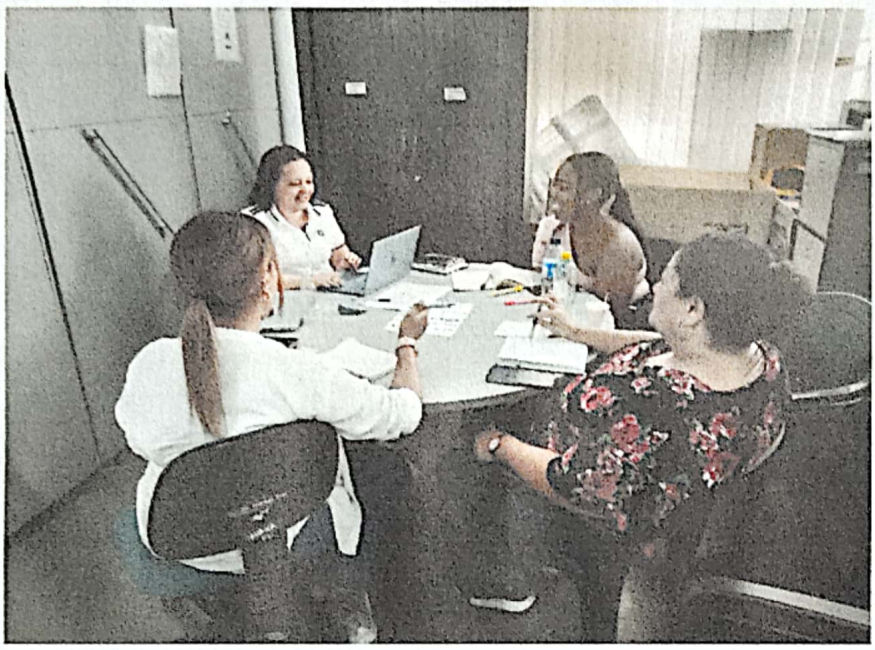
NOTA: Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio, listado de asistencia compuesto por un (1) folio, para un total de dos (2) folios.

Elaboró: Germán Castro Aguilar– Contratista
Revisó: Juan Sebastián Salas – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fuente: Realizar capacitación a contratista del programa de salud mental sobre ruta de atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, Fecha 06/oct/2025 Hora de inicio: 02:00 pm- Hora final: 05:00 pm, Lugar: Oficina de Salud Publica

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ACTA DE REUNIÓN N° 4145 020 14 82 252

FECHA: 06/oct/2025
HORA INICIAL: 02:00 Pm
HORA FINAL: 05:00 Pm
LUGAR: oficina de salud pública

OBJETIVO: Realizar capacitación a contratistas del programa de salud mental sobre ruta de atención en salud mental y consumo de sustancias Psicoactivas

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Estefania Urrutia Moreno	SSD - Salud Mental	3107502077	mauurrutiamoreno@hotmail.com	Estefania Urrutia M
2	Xiomara F. Roldán	SSD Salud Mental	3155759302	xiomara.roldan@cali.gov.co	
3	Laura María Reyes Arcos	SSD - SM	3152659929	reyesarcoslaura@gmail.com	Laura Reyes.
4	Mariela Valencia	SSD SM	3136224928	Yzm1097@gmail.com	
5	Marlly Parra J.	SDS - SM	3223065[illegible]	marllyparra0@gmail.com	Marlly P.
6	Germán Castro A	SDS - SM	3174935[illegible]	germans.ds.sps@gmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

Powered by CamScanner